

EJECUTIVO No. 541744089001-2022-00055-00
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, diez (10) de octubre dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al oficio de fecha 07 de octubre de 2022, allegado por el apoderado de la parte demandante, en la cual solicita se sirva requerir al Banco Agrario de Colombia y al Banco Popular, a fin de que den respuesta del trámite impartido al Oficio N° 0581 y N° 0584 enviados desde el día 03 de junio de 2022, el despacho procederá a reiterar a las entidades mencionadas en precedencia para que se pronuncien frente a lo solicitado en los oficio N° 0581 y N° 0584.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 11 de octubre de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.
JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario